



Chillán, 13 de marzo de 2021

Obispo de Chillán lamenta restricciones adicionales al culto religioso

1. El Ministerio de Salud ha publicado hoy 13 de marzo una nueva resolución con medidas sanitarias, que incluyen en el Paso 2 Transición la prohibición de celebración de eventos con público. Esto afecta a las celebraciones religiosas, que hasta ahora se podían realizar con 10 personas en lugares cerrados y 20 personas en lugares abiertos, solo de lunes a viernes. Con esta nueva norma, no se podrá realizar ningún culto religioso en los Pasos 1 y 2, salvo funerales.
2. Lamentamos esta medida restrictiva adicional. La Iglesia ha sido muy responsable en cumplir la normativa sanitaria y alentar el cuidado mutuo. En Paso 2, hemos realizado actividades muy acotadas, trasladando para la semana y con aforo mínimo, celebraciones que habitualmente se hacen en fin de semana: eucaristías, matrimonios, bautismos. No poder realizar estas actividades de ningún modo, además de atentar contra la libertad religiosa, resulta insólito mientras otras múltiples actividades en el comercio, las calles, los restaurantes, etc. se realizan con un despliegue que sí es preocupante para la situación sanitaria actual.
3. El sentimiento de muchos fieles católicos es que el costo de las medidas restrictivas recae solo en algunas actividades y no en otras, generándose una situación de discriminación arbitraria para la práctica religiosa. Así, mientras en la Catedral de Chillán puede haber solo 10 personas (y ahora ninguna), en la terraza de restaurantes del entorno, en espacios 15 veces menores a la Catedral, hay 30 personas sentadas unas frente a otra y sin mascarilla. Ahora mismo, en una sala de clases puede haber 10-15 personas toda una mañana, y en un templo 5 o 6 veces más grande, no puede haber ninguna. Para qué hablar de las aglomeraciones que hay frente a bancos y comercios, en el mall y en supermercados, etc. mientras que en la iglesia no podemos reunirnos ordenadamente ni siquiera 10 personas durante una hora.
4. Comprendemos la gravedad del momento sanitario que vivimos como país, pero medidas como las que afectan a las celebraciones religiosas no ayudan en nada al tema de fondo. La iglesia siempre tendrá un compromiso decidido con el bien común, pero también aspira a un trato justo y proporcionado a las circunstancias. Por eso, pedimos a la autoridad que deje sin efecto la última medida que afecta al ejercicio del culto religioso, y revise en general la

normativa para actividades religiosas, pues en algunos aspectos resulta excesivamente restrictiva si la comparamos con la que rige en otros ámbitos.

5. Por último, en la cercanía de la semana santa, en que los cristianos celebramos los misterios centrales de nuestra fe, pedimos desde ya a la autoridad permitir el encuentro de los fieles en esos días, siempre en el marco del cuidado mutuo que la misma iglesia promueve y practica.

Sergio Pérez de Arce Arriagada
Obispo de Chillán